En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte para personas con discapacidad psíquica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al vicepresidente de Derechos Sociales:

Acerca del transporte para personas con discapacidad psíquica que se desplazan a los centros de discapacidad.

– ¿Este transporte se subvenciona por el Gobierno de Navarra? Si es así, explíquese con detalle en qué consiste la ayuda y cómo solicitarla.

– En el caso de que implique cambio de Comunidad, ¿también se subvenciona? Ejemplo, persona con discapacidad de Cárcar que se traslada a Calahorra. En este caso hay algún convenio con las Comunidades vecinas. ¿Lo ha habido en el pasado?

Pamplona, a 3 de octubre de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo